

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003452 DE 2014

(12 NOV 2014)

"Por la cual se modifican las Resoluciones 4154 del 14 de octubre de 2011 y la 6810 del 12 de julio de 2012, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4154 del 14 de octubre de 2011 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada TRAMITAR CONDUCCION, como Centro de Enseñanza Automovilística en el Nivel III, de propiedad del señor Juan Felipe Muñoz Giraldo identificado con el NIT.71782901, para impartir formación a conductores en las categorías A1, A2, B1, C1, B2, C2, B3, C3 y funcionar en la carrera 78 No.33-08 del Municipio de Medellín, Departamento Antioquia.

Que mediante Resolución 6810 del 12 de julio de 2012 el Ministerio de Transporte amplía la habilitación para la formación de instructores en las categorías A2, B1, B2, C1, C2, C3.

Que mediante radicado 20144210313341 del 15 de agosto de 2014, el señor Diego León Muñoz Giraldo, solicitó el cambio de propietario del Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION.

Que esta Subdirección con oficio 20144210309481 del 27 de agosto de 2014, requirió al señor Diego León Muñoz Giraldo, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 y la Resolución 3245 de 2009;

Que con radicado 20143210598082 del 16 de octubre de 2014, responde el requerimiento el señor Diego León Muñoz Giraldo.

Que para efectos del reconocimiento del cambio de Propietario, el señor Diego León Muñoz Giraldo, Gerente General Suplente del Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION, aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad y el Certificado del establecimiento de Comercio de Medellín.

Que mediante Resolución 4905 del 07 de mayo de 2013, la Secretaria de Educación, autorizó el cambio de propietario del Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION.

Que de igual manera el ente certificador ICONTEC, mediante certificado de conformidad CEA-191-1, certificó el cambio de propietario del Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION.



"Por la cual se modifican las Resoluciones 4154 del 14 de octubre de 2011 y la 6810 del 12 de julio de 2012, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION"

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE

ARTÍCULO 1-. Modificar las Resoluciones 4154 del 14 de octubre de 2011 y la 6810 del 12 de julio de 2012, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION, con matrícula mercantil 21-296621-02 del 1997, ahora de propiedad de la sociedad TRAMITAR CONDUCCION S.A.S., identificada con el NIT.900594015-3, quien continúa autorizado para impartir formación a conductores en las categorías A1, A2, B1, C1, B2, C2, B3, C3, y para la formación de instructores en las categorías A2, B1, B2, C1, C2, C3.

ARTÍCULO 2-. El Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION, continúa autorizado para funcionar en la carrera 78 No.33-08 del Municipio de Medellín, Departamento Antioquia, con los siguientes vehículos;

VEHÍCULOS

PLACA	MODELO	CLASE DE VEHÍCULO
CQB17	2014	MOTOCICLETA
DAK55C	2011	MOTOCICLETA
DEN17A	2011	MOTOCICLETA
DEN56A	2011	MOTOCICLETA
EKZ69D	2014	MOTOCICLETA
KXC81C	2011	MOTOCICLETA
FBP302	2005	CAMIONETA
KJA953	2011	AUTOMOVIL
KMR245	2012	AUTOMOVIL
MTY270	2013	AUTOMOVIL
RJL151	2012	AUTOMOVIL
BXR789	2011	CAMION
SNN509	2007	CAMION
TMW004	2007	TRACTOCAMION
HAN502	2013	TRACTOCAMION

Solamente se podrá impartir enseñanza automovilística en los vehículos de placas CQB17, DAK55C, DEN17A, DEN56A, EKZ69D, KXC81C, FBP302, KJA953, KMR245, MTY270, RJL151, BXR789, SNN509, TMW004, HAN502, una vez les haya sido expedida la respectiva tarjeta de servicio.

ARTÍCULO 3-. Los demás términos de las Resoluciones 4154 del 14 de octubre de 2011 y la 6810 del 12 de julio de 2012, continúan vigentes.

ARTÍCULO 4-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 5-. Comunicar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A para que proceda a realizar el cambio de propietario en el sistema, a la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, a la Superintendencia de Puertos y Transporte, al ente certificador ICONTEC en la carrera 37 No. 52-95, de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 6-. Notificar el presente acto administrativo al representante legal del Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION, de conformidad con los artículos 66 y 67 del C.C.A., en la carrera 78 No.33-08 del Municipio de Medellín, Departamento Antioquia.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

RESOLUCIÓN NÚMERO **0003452** DEL DE **12 NOV 2014** FOLIO No. 3

"Por la cual se modifican las Resoluciones 4154 del 14 de octubre de 2011 y la 6810 del 12 de julio de 2012, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del Centro de Enseñanza Automovilística TRAMITAR CONDUCCION"

ARTÍCULO 7-. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

12 NOV 2014


DAVID BECERRA FONSECA

Revisó: Ana Patricia Manga Henao





NOTIFICACION PERSONAL

En Medellín, a las 10:30 horas del día Dos (02) de Enero de 2015, notifiqué personalmente a la Señora BLANCA EMMA GIRALDO RAMÍREZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.413.847, quien actúa como Representante Legal de la Empresa "TRAMITAR CONDUCCIÓN S.A.S" del contenido de la Resolución No. 3452 del 12 de Noviembre de 2014, "Por la cual se modifican las Resoluciones 4154 del 14 de Octubre de 2011 y la 6810 del 12 de Julio de 2012, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del Centro de Enseñanza Automovilística "TRAMITAR CONDUCCIÓN S.A.S."

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la decisión y se le advierte que contra el presente acto administrativo Proceden los Recursos de Reposición ante La Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de Apelación ante la Dirección de Tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFICADO

FIRMA

C.C.

TP.

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

FECHA

EL NOTIFICADOR

FIRMA

C.C.

via 48 #33-08
Medellin
4441448
Enero 2/2015